

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17562 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 870/2009 referente al deudor Legacon Inversiones, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este juzgado de lo mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

En Madrid, 26 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100035556-1